

LIQUIDACIÓN DE CREDITO RAD 68001410500320180055001

PAULA ANDREA CALDERÓN HERNÁNDEZ <BUC18291030@MAIL.UDES.EDU.CO>

Vie 8/07/2022 11:23 AM

Para:

- Juzgado 03 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Santander - Bucaramanga <j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:

- liquidacion@serasistencia.com <liquidacion@serasistencia.com>

Señores,

JUZGADO TERCERO LABORAL PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMAMGA

E.S.D.

Cordial saludo,

Por medio del presente y de manera muy respetuosa, presento ante su despacho la liquidación de créditos por la parte demandante el señor Robinson Alexander Navas Serrano en representación mía Paula Andrea Calderón Hernández estudiante de consultorio jurídico 3 de la Universidad de Santander UDES, hacia la parte demanda la IPS SER ASISTENCIA Y TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS S.A.S.; razón de lo anterior, pongo ante su conocimiento mis datos de contacto y notificaciones correspondientes, con el fin de mantener comunicación.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Paula Andrea Calderón Hernández

Miembro activa del consultorio jurídico de la Universidad de Santander UDES

C.c 1.098.825.098

correo electrónico: buc18291030@mail.udes.edu.co / consultoriojuridico@udes.edu.co

Teléfono: 3012693435

Señores

**JUZGADO TERCERO (3º) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA
E.S.D**

REF: LIQUIDACIÓN DE CREDITOS

RAD: 68001410500320180055001

DEMANDANTE: ROBINSON ALEXANDER NAVAS SERRANO

DEMANDADO: IPS SER ASISTENCIA Y TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS
SAS EN LIQUIDACIÓN.

PAULA ANDREA CALDERÓN HERNÁNDEZ, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía 1.098.825.098 de Bucaramanga, miembro activo del consultorio jurídico de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER con código estudiantil No. 01180291030, actuando en mi calidad de apoderado del señor, **ROBINSON ALEXANDER NAVAS SERRANO**, dentro del proceso de la referencia y dando alcance al auto proferido por su despacho, el día 21 de junio 2022, de manera más respetuosa me permito presentar la liquidación del crédito a favor de mi poderdante.

De la anterior liquidación se dio traslado a la parte demandada.

De la señora Jueza.

Atentamente,



Paula Andrea Calderón Hernández

Apoderada de la parte demandante

Correo electrónico: buc18291030@mail.udes.edu.co / consultoriojuridico@udes.edu.co

Teléfono: 3012693435

Dirección: Calle 35 #12-31 oficina 207 Edificio Calle Real, Consultorio jurídico UDES

LIQUIDACIÓN DE CREDITOS

ÍTEM	CAPITAL	INDEXADO	TOTAL
Indemnización por despido injustificado	\$ 1.387.460	\$1.666.879	\$1.666.879
Cesantías 2016	\$221.487		\$221.487
Cesantías 2017	\$980.857		\$980.857
Cesantías 2018	\$486.131		\$486.131
Interés cesantía 2016	\$6.334		\$6.334
Interés cesantía 2017	\$117.702		\$117.702
Interés cesantía 2018	\$27.515		\$27.515
vacaciones	\$334.454	\$401.809	\$401.809
Indexación indemnización art 65 CST	\$1.041.640	\$1.251.415	\$1.251.415
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITOS			\$5.160.129